



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0714**  
NEUQUÉN, 06 NOV 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5113-M/18 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota n° 222/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de la factura tipo B n° 0005-00000054 de la firma **ENLACE COMUNICACIONES S.R.L.** por \$ 17.500.- (Pesos Diecisiete Mil Quinientos) correspondiente al servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana en el período comprendido entre el 06/08 y 05/09;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 691/2016, y considerando la importancia del mismo atento a la gran cantidad de llamados que se reciben diariamente, se solicitó al proveedor continuar con el servicio, en las mismas condiciones, hasta tanto se resuelva la nueva contratación;

Que la mencionada factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia del pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1211/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 6086;

Que a fs. 7 obra Nota de Crédito n° 00005-00000001 por \$ 2.500.- (Pesos Dos Mil Quinientos);

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art.72°) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda y  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0005-00000054, menos la Nota de Crédito nº 00005-00000001, por un importe total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), a nombre de **ENLACE COMUNICACIONES S.R.L.**, por el servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana en el periodo comprendido entre el 6 de agosto y 5 de septiembre de 2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

  
DR. ROBERTO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2208  
Fecha ...09 / ...11 / ...2018..